

## PRESENTACION

Al igual que en el país, en las universidades también ocurren situaciones de acoso laboral, discriminación arbitraria, acoso sexual y violencia de género. Estas dos últimas, afectan mayoritariamente a las mujeres y a las diversidades sexuales.

Para abordar estas problemáticas, la Universidad de Chile aprobó en 2017 una Política de Prevención del Acoso Sexual y un Protocolo de actuación en situaciones de acoso sexual, acoso laboral, violencia de género y discriminación arbitraria, el que fue actualizado el año 2019, para garantizar que todas y todos los integrantes de su comunidad puedan estudiar y trabajar en contextos libres de violencia.

La entrega de este material busca contribuir a ese propósito. Ejercer nuestros derechos requiere conocerlos e identificar cuando se están vulnerando y qué podemos hacer cuando estas situaciones se producen.

### ¿Qué es el protocolo de actuación?

Es un documento que establece cómo se debe actuar ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria en la Universidad de Chile. En él se definen, entre otras materias:

- Los ámbitos que aborda.
- Los procedimientos a seguir para presentar una denuncia, para llevar a cabo la investigación y para sancionar la falta cometida.
- Las medidas de protección que se pueden tomar en favor de las personas afectadas.
- Las instancias que participan del procedimiento.

A partir de la actualización del Protocolo de actuación en 2019, la decisión de acoger una denuncia, la investigación y la sanción radican en organismos y autoridades del nivel central, siendo la Dirección Jurídica, la Unidad Especializada de Investigaciones y la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios respectivamente, las instancias encargadas de realizar estas funciones.

### ¿Qué situaciones puedo denunciar según el protocolo?

**Acoso Sexual:** cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, no deseada ni consentida por quien la recibe, que afecta su rendimiento laboral a nivel psicológico, emocional y/o físico, creando un ambiente laboral hostil.

**Violencia de Género:** cualquier acción o conducta, basada en el sexo o género de la persona afectada, que le cause daño físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

**Acoso Laboral:** toda conducta que constituya agresión u hostigamiento, reiteradas, ejercidas por el/la empleador/a o por uno o más trabajadores pares en contra de otro/a trabajador/a, que tenga como resultado su humillación, menoscabo, maltrato o que amenace su situación o sus oportunidades laborales.

**Discriminación Arbitraria:** toda exclusión o restricción que afecta a una persona en el ejercicio de sus derechos fundamentales, fundadas en motivos tales como la etnia, la situación socioeconómica, la opinión política, la participación en organizaciones gremiales, el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, entre otras razones.

### Si vivo una de estas situaciones, ¿dónde debo presentar la denuncia?

La presentación de la denuncia puede ser presencial o a través de un correo electrónico en:

- En la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, en casos de acoso laboral.
- En la Dirección de Igualdad de Género, en casos de acoso sexual, violencia de género o discriminación arbitraria.
- **En la Dirección Jurídica** en todos los casos (direccionjuridica.ctoria@uchile.cl).
- A través del correo denuncias@uchile.cl, en todos los casos

Presentar la denuncia en estas instancias, garantiza una tramitación oportuna, el resguardo de la confidencialidad y evita la revictimización de las personas afectadas.

### ¿Cómo debo presentar la denuncia?

Preferentemente, la denuncia se presenta como un documento escrito en el que:

- La persona afectada se identifica, señala en qué unidad se desempeña, su correo y teléfono.
- Identifica a la persona denunciada y presenta un relato de los hechos que la afectaron, indicando fecha y lugar donde ocurrieron.
- Indica si se cuenta con pruebas de lo ocurrido. Por ejemplo, testigos o personas a las que relató los hechos y/o vieron las consecuencias que estos le provocaron, certificados de salud que describan los efectos de los hechos, correos o whatsapp que respalden lo señalado, entre otros.

### ¿Puedo solicitar a mi jefatura medidas que me protejan antes y durante el desarrollo de la investigación?

Sí, en cualquier momento la persona afectada puede solicitar medidas administrativas de protección a la jefatura, que garanticen su integridad física o psicológica, o frente a situaciones que afecten su normal desempeño laboral o contractual.

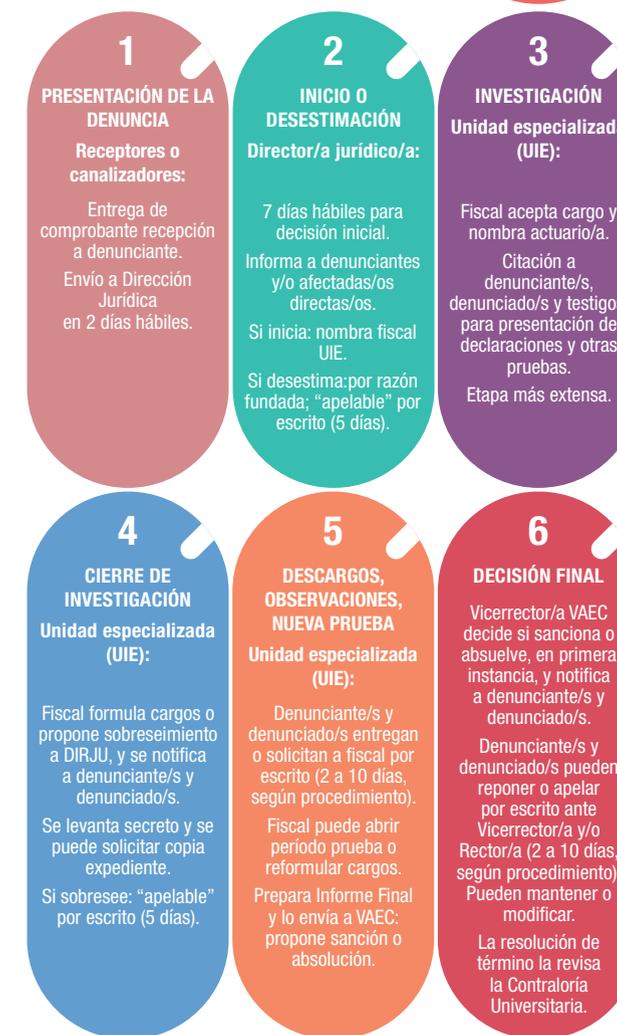
Estas medidas pueden ser: la separación de espacios físicos; la redistribución del tiempo de jornada o de tareas de acuerdo con su cargo o función.

ERRADIQUEMOS ESTA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

¡CONSTRUYAMOS ESPACIOS LABORALES Y EDUCATIVOS SEGUROS Y RESPETUOSOS!

### ¿CÓMO SIGUE EL PROCESO UNA VEZ PRESENTADA LA DENUNCIA?

Etapas Protocolo



## ¿Dónde acudir para informarse y recibir apoyo en la denuncia?



### Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (en casos de acoso laboral):

Correo electrónico | [direccionpersonas.dgdp@uchile.cl](mailto:direccionpersonas.dgdp@uchile.cl)

Dirección | Diagonal Paraguay 265, oficina 1306

Teléfono | 229782538



### Oficina de Atención de Acoso Sexual – DIGEN Central (en casos de acoso sexual y violencia de género)

Correo electrónico | [oficinaacososexual@uchile.cl](mailto:oficinaacososexual@uchile.cl)

Dirección | Av. Libertador Bernardo O'higgins 1058,  
oficina 224

Teléfono | 229781171

## Unidad Local de Género de la Facultad o Instituto:

### Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Dirección de Diversidad y Género

[ddg@fcfm.uchile.cl](mailto:ddg@fcfm.uchile.cl)

### Facultad de Ciencias Sociales

Dirección de Género

[direccion.genero@facso.cl](mailto:direccion.genero@facso.cl)

### Facultad de Filosofía y Humanidades

Dirección de Género y Diversidades Sexuales

[digenfil@uchile.cl](mailto:digenfil@uchile.cl)

### Facultad de Medicina

Dirección de Igualdad de Género

[digensalud.med@uchile.cl](mailto:digensalud.med@uchile.cl)

### Facultad de Comunicación e Imagen

Dirección de Género, Diversidades e Inclusión

[mppeirano@uchile.cl](mailto:mppeirano@uchile.cl)

### Facultad de Odontología

Dirección de Igualdad de Género

[ofigen@odontologia.uchile.cl](mailto:ofigen@odontologia.uchile.cl)

### Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Subdirección de Género y Diversidades

[subdirectorgenero@uchilefau.cl](mailto:subdirectorgenero@uchilefau.cl)

### Facultad de Derecho

Oficina de Género

[oficinadegenero@derecho.uchile.cl](mailto:oficinadegenero@derecho.uchile.cl)

### Facultad de Economía y Negocios

Oficina de Género y Diversidades Sexuales

[ogdis@fen.uchile.cl](mailto:ogdis@fen.uchile.cl)

### Facultad de Artes

Oficina de Género y Diversidades

[genero.artes@uchile.cl](mailto:genero.artes@uchile.cl)

### Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

Oficina de Género e Inclusión

[ofigen\\_fcqyf@ciq.uchile.cl](mailto:ofigen_fcqyf@ciq.uchile.cl)

### Facultad de Ciencias

Comisión de Equidad de Género

[coord\\_genero\\_ciencia@uchile.cl](mailto:coord_genero_ciencia@uchile.cl)

### Facultad de Gobierno

Comisión de Equidad de Género

[isabel.castillo@gobierno.uchile.cl](mailto:isabel.castillo@gobierno.uchile.cl)

### Campus Sur

Comisión de Género

[oficinagdi.campusur@uchile.cl](mailto:oficinagdi.campusur@uchile.cl)

### Instituto Estudios Avanzados en Educación

Oficina de Género

[pamela.campos@ie.uchile.cl](mailto:pamela.campos@ie.uchile.cl)

### Instituto Estudios Internacionales

Unidad de Género

[aespalia@uchile.cl](mailto:aespalia@uchile.cl)

### Instituto de Nutrición y Tecnología en Alimentos

Dirección de Igualdad Género

[comisiondegenero@inta.uchile.cl](mailto:comisiondegenero@inta.uchile.cl)

ERRADIQUEMOS ESTA  
REALIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE.

¡CONSTRUYAMOS ESPACIOS  
LABORALES Y EDUCATIVOS SEGUROS  
Y RESPETUOSOS!

PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE DENUNCIAS  
SOBRE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE  
GENERO, ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACION  
ARBITRARIA 2019.

# POR EL DERECHO A TRABAJAR EN ESPACIOS LIBRES DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GENERO O DISCRIMINACION ARBITRARIA.

Material informativo para funcionarias y funcionarios  
de la Universidad de Chile.

